

DECRETO N°  
TEMUCO,  
VISTOS:

3812  
28 NOV. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de Fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4188 del 18 de diciembre de 2015, que aprueba el programa "FUTBOL RURAL", para el año 2016.
3. El Decreto Alcaldicio N°3695 de Fecha 17 de Noviembre del 2016, que aprueba la actividad "4° Clínica Deportiva para Niños del Sector Rural" del Programa "Fútbol Rural".
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de Modificar el Decreto Alcaldicio N°3695 de Fecha 17 del Noviembre de 2016 en el Punto N°1, que dice relación de Cambio de Fecha de la Actividad.

**DECRETO:**

1. Apruébese la Modificación del Decreto Alcaldicio N°3695 de Fecha 17 de Noviembre del 2016, La Cual se realizara de la siguiente forma:

- 4° Clínica Deportiva Para Niños del Sector Rural.

Donde dice		Debe Decir
Fecha de la Actividad	15 de Diciembre del 2016	07 de Diciembre del 2016

2. Manténgase en todo los demás sin Modificación el Decreto Alcaldicio N°3695 de Fecha 17 de Noviembre del 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/RMP/CGR/rch  
Distribución:

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

